



Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
CINCO.

M. J. S.

Agustín de Robles, y Bernardo Nabarro  
vecinos de esta Ciudad, puestos a la disposición  
de V. S. Con la Jeneracion, y Respets devido  
Dicen, se ha dignado V. S. nombrarles por Al-  
caydes de su Real Carxel para el presente año  
que finara el dia Ultimo de diciembre, Ocho la  
qualidad de habex de dar las Correspondientes  
fiannas p.<sup>a</sup> el Seguro de Presos, Prisiones, y de-  
mar' Conxos de ella: Y siendo assi, q.<sup>e</sup> El  
primero, se quedo con la R<sup>ta</sup> de Ino de los Ca-  
ños de la fuente de la Plaza mayor, Como pro-  
pio de V. S. tambien por el Conxiente año, so-  
bre que celebró la acostumbrada Solemne Ca-  
rituxa hipotecando en ella, con Rova la  
dron su legitima muger, las propiedades  
de su privatiba pertenencia que se reducen  
alas siguientes

Una Casa de Morada en esta poblacion  
Parroquia de S. Patricio Carxel del Posito q.  
linda con otras de D.<sup>n</sup> Gines de Moya, y de D.<sup>a</sup>  
Maxia Jpha Morron: su Valor dos mil y  
quinientos xx. Vellon  
otra Casa en dha Parroquia, y Calle q. nom-  
bran de D.<sup>n</sup> Bartholome Riguelme, unde

20500-

